Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. Nº 1876

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2019 - "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL HOSPITAL GENERAL DE LUQUE" – PLURIANUAL – CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 28, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES - ID Nº 365.276.-

13 de noviembre de 2019.-
Hoja 02/03

Que, asimismo se DECLARA DESIERTO LOS ITEMS 03, 17 y 31, conforme al Art. 30, inc. a), que no se haya presentado oferta alguna; y los ITEMS 25 y 26, conforme al Art. 30, inc. b), que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación, o se apartara sustancialmente de ellas.-

Que, el presente llamado cuenta con PAC Institucional Nº 365.276, como asimismo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, y es PLURIANUAL, por lo que el saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación, asignada al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para el Ejercicio Fiscal 2020.-

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto Nº 21.909/03, que lo reglamenta.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J.-D.O.C. Nº 1034/2019, de fecha 12 de Noviembre de 2019, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.-

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. Nº 032, de fecha 14 de Febrero de 2019, corresponde al Director General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Articulo 1º ADJUDICAR la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2019 - "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL HOSPITAL GENERAL DE LUQUE" – PLURIANUAL – CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 28, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES - ID Nº 365.276, de acuerdo al siguiente cuadro:

OFERENTES ADJUDICADOS	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL – IVA INCLUIDO
CONTIPARAGUAY S.A.	01	G. 20.187.500
SAMAL S.R.L.	02	G. 702.000
GRIMEX S.A.	04, 06, 11, 13, 22, 23, 24, 27, 29, 32, 37, 38, 39, 40 y 43	G. 714.039.250
2 DE JULIO S.R.L.	05, 07, 08, 09, 10, 16, 28, 30, 33, 34 y 35	G. 25.746.200
TAPE PYTA S.A.	12	G. 55.800.000
D&M REPRESENTACIONES	14 y 19	G. 51.401.850
FLATWORLD SOLUTIONS S.A.	15, 18, 20 y 21	G. 101.940.200
FEDAGRO	36, 41 y 42	G. 32.736.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO		G. 1.002.553.000

A.V./L.S.

ABG. LOURDES Y. SAEI
ASESORIA JURIDICA - DOC
MAT. Nº 4716 - MSP y BS

Alcides Velázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Ing. - Jefe
D.G.A.F.
M.S.P.B.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGIN

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. Nº 1678

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2019 - "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL HOSPITAL GENERAL DE LUQUE" – PLURIANUAL – CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 28, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES - ID Nº 365.276.-

13 de noviembre de 2019.-
Hoja 03/03

MONTO TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO: GUARANIES UN MIL, DOS MILLONES, QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL

Artículo 2º DECLARAR DESIERTO LOS ITEMS 03, 17 y 31, conforme al Art. 30, inc. a), que no se haya presentado oferta alguna; y los ITEMS 25 y 26, conforme al Art. 30, inc. b), que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación, o se apartara sustancialmente de ellas.-

Artículo 3º Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para la autorización de un nuevo llamado de los ITEMS declarados desiertos en el Artículo 2º de la presente resolución.-

Artículo 4º Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.-

Artículo 5º Disponer que el HOSPITAL GENERAL DE LUQUE, sea la encargada de administrar los Contratos suscriptos con las Empresas Adjudicadas, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, para el efectivo resguardo y ejecución de las garantias respectivas.-

Artículo 6º Establecer que los Contratos se suscriban conforme a lo dispuesto en el Artículo Nº 15, de la Resolución SG Nº 032/2019, por el Titular del Hospital General de Luque.-

Artículo 7º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019. Rubro 310.- El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación, asignada al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, correspondiente al EJERCICIO FISCAL 2020.-

Artículo 8º Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 9º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Fraites
Secretaría de Gestión Documental
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS
FECHA: 13 NOV. 2019 HORA: 17:55
Nº 113013/19 FIRMA:

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINIST. Y FINANZAS

CP. ALCIDES VELAZQUEZ BOGADO
DIRECTOR GENERAL

Dr. Ramón Ramírez Argüello - Jefe
Dpto. Licitaciones D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

ABG. LOURDES Y. SAEI
ASESORIA JURIDICA - DOC
MAT. Nº 4716 - MSP y BS

A.V./L.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DICTAMEN A.J. - D.O.C. Nº 1034/2019

A: **C.P. ALCIDES VELAZQUEZ, Director General**
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DE: **ABG. PABLO A. LEZCANO ROA, Director**
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – D.G.A.F.

ABG. MARCO GIMÉNEZ, Encargado
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA - DOC

REF.: **ELEVAR INFORME DE EVALUACIÓN – LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2019 - "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL HOSPITAL GENERAL DE LUQUE" – PLURIANUAL – CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 28, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES - ID Nº 365.276.-**

FECHA: **12 – NOVIEMBRE - 2019.-** **EXP. Nº 113.013/19**

En referencia al Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, emitido por los miembros del Comité de Evaluación conformado en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2019 - "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL HOSPITAL GENERAL DE LUQUE" – PLURIANUAL – CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 28, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES - ID Nº 365.276,** esta Dirección expresa cuanto sigue:

Que, atento al Informe de Evaluación emitido por el Comité de Evaluación en el marco de la referida Licitación Pública, con fecha de inicio 18 de setiembre de 2019, y culminación en fecha 06 de noviembre de 2019, ha determinado, específicamente, en su **Punto 13 (trece), CONCLUSIÓN:** *"Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y las Adendas publicadas en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Decreto Nº 21.909/03, que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la ADJUDICACIÓN, de acuerdo al siguiente detalle:*

OFERENTES ADJUDICADOS	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL – IVA INCLUIDO
CONTIPARAGUAY S.A.	01	G. 20.187.500
SAMAL S.R.L.	02	G. 702.000
GRIMEX S.A.	04, 06, 11, 13, 22, 23, 24, 27, 29, 32, 37, 38, 39, 40 y 43	G. 714.039.250
2 DE JULIO S.R.L.	05, 07, 08, 09, 10, 16, 28, 30, 33, 34 y 35	G. 25.746.200
TAPE PYTA S.A.	12	G. 55.800.000
D&M REPRESENTACIONES	14 y 19	G. 51.401.850
FLATWORLD SOLUTIONS S.A.	15, 18, 20 y 21	G. 101.940.200
FEDAGRO	36, 41 y 42	G. 32.736.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO		G. 1.002.553.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO: GUARANIES UN MIL, DOS MILLONES, QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL

ABG. LL. M. MARCO GIMÉNEZ
Encargado
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
MAT. C.S.J. Nº: 19.024

ABG. LOURDES K. SAFI
ASESORÍA JURÍDICA - DOC
MAT. Nº 4716 - MSP y BS

Que, asimismo se DECLARA DESIERTO LOS ITEMS 03, 17 y 31, conforme al Art. 30, inc. a), que no se haya presentado oferta alguna; y los ITEMS 25 y 26, conforme al Art. 30, inc. b), que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación, o se apartara sustancialmente de ellas.-

Que, el presente llamado cuenta con PAC Institucional Nº 365.276, como asimismo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, y es PLURIANUAL, por lo que el saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación, asignada al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para el Ejercicio Fiscal 2020.-

Que, el Art. 26° de la Ley N° 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas expresa lo siguiente: *"La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento"*. Por su parte, el Art. 27° del mencionado cuerpo legal señala: "... *El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas..."(Sic).*

Que, por Resolución S.G. Nº 032, de fecha 14 de Febrero de 2019 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS", se establece en el Art. 15º que: "Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas, licitaciones por concurso de ofertas, correspondientes a la UOC Nº 1, establecidos en la Ley Nº 2051/03, y Licitación Pública Nacional hasta 125.000 jornales mínimos, previa autorización de la Dirección General de Gabinete. La designación de los miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación de Pliego de Bases y Condiciones y Carta de Invitación. Los Firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente".-

Que por tanto, teniéndose a la vista el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio 18 de setiembre de 2019, y culminación en fecha 06 de noviembre de 2019, emitido por el Comité de Evaluación conformado para el análisis de las ofertas presentadas en el marco de la presente Licitación, no se opone reparos en cuanto al procedimiento administrativo efectuado, y se eleva para proseguir con los trámites administrativos pertinentes que conlleven a la formalización de la referida adjudicación.

ES NUESTRO DICTAMEN

ABG. PABLO LEZCANO ROA
DIRECTOR
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP y BS.

ABG. LL. M. MARCO GIMÉNEZ
Encargado
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
MAT. C.S.J. Nº: 19.024

ABG. LOURDES Y. SAFI
ASESORÍA JURÍDICA - DOC
MAT. Nº 4716 - MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MARIA MERCEDES BENITEZ
RECIBIDO: MSPYBS - DOC
FECHA: 13 NOV. 2019 HORA: 08:58
Nº 113013/19 FIRMA: